

PRIMERO LA GENTE JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES P.A.S.O / ELECCIONES GENERALES DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Córdoba, a los diecinueve días (19) del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las veinte horas (20), en la sede de Tucumán 25, 9° piso, Torre Este, se reúnen los miembros de esta Honorable JUNTA ELECTORAL a efectos de dar inicio a sus sesiones ordinarias en el día de la fecha y atento a la necesidad de conducir y administrar el proceso de selección de candidatos a diputados de la Nación por el Distrito Córdoba, con motivo de la convocatoria a Elecciones P.A.S.O, previstas para el próximo día trece (13) de agosto de dos mil diecisiete (2017); y a Elecciones Generales Legislativas, previstas para el próximo día veintidós (22) de octubre del corriente año. A continuación se procede a dar tratamiento al siguiente orden del día:

- I) Aprobación del Reglamento Electoral.
- II) Ratificación de las autoridades de esta junta.
- III) Determinación de sede, días y horarios para su funcionamiento.
- IV) Publicidad de sus sesiones y resoluciones.

En tratamiento el punto I, toma la palabra el señor Diego Fernández de Losada, vocal titular y presidente de esta H. Junta, quien manifiesta que, en cumplimiento del artículo 2° del Dec. Nº 443/11, se debe acompañar al juzgado federal con competencia electoral de cada distrito el REGLAMENTO ELECTORAL de cada agrupación política, a cuyos efectos somete a aprobación el proyecto de reglamento anexo a esta acta. Seguidamente, aceptada la moción, queda aprobado por unanimidad el Reglamento Electoral de referencia.

En tratamiento el punto II, toma la palabra el señor Daniel Álvarez, vocal titular y vicepresidente de esta H Junta, quien manifiesta que deberá procederse a la ratificación de las autoridades oportunamente electas al momento de su constitución formal. A tal fin, propone refrendar la siguiente nómina: Diego Fernández de Losada, en carácter de Presidente; Daniel Álvarez, en carácter de Vicepresidente; y María Andrea Rittatore, en carácter de Secretario; aceptada la moción, queda aprobada por unanimidad.

En tratamiento al punto III, toma la palabra el señor Daniel Álvarez, quien manifiesta que, en cumplimiento del artículo 2° del Dec. Nº 443/11, cada agrupación política deberá informar la integración de su Junta Electoral, domicilio, días y horarios en que funcionará. A continuación propone que esta H. Junta tenga su sede en Tucumán 25, 9° piso, Torre Este de esta ciudad de Córdoba, y sesione en forma ordinaria los días MIÉRCOLES y VIERNES, de 16:00 hs. a 20:00 hs. Aceptada la moción, queda aprobada por unanimidad.

En tratamiento el punto IV, toma la palabra la señora María Andrea Rittatore, vocal titular de esta H. Junta y Secretaria, quien manifiesta que, en cumplimiento del artículo 2° del Dec. Nº 443/11, se debe informar al juzgado federal con competencia electoral de cada distrito el sitio web en que serán publicadas sus sesiones y resoluciones y la información acerca de su funcionamiento, proponiendo que el mismo sea www.primerolagente@com.ar. Aceptada la moción, queda aprobada por unanimidad y se levanta la sesión.-

DIEGO FERNANDEZ DE LOSADA
Presidente

DANIEL ÁLVAREZ
Vicepresidente

MARÍA ANDREA RITTATORE